



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00506144- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La solicitud de declaración de interés académico presentada por los/as Consejeros/as Estudiantiles de la agrupación Franja Morada de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el día 26 de marzo de 2025 se llevó a cabo, en esta Facultad de Psicología, la charla académica “Intervención sin Revictimización: Psicología y violencia”, con la disertación de la licenciada Judith Bido.

Que la propuesta brindó herramientas concretas para reflexionar sobre el rol del/la psicólogo/a en situaciones de violencia, promoviendo prácticas de acompañamiento con perspectiva de derechos y sin revictimización.

Que la actividad constituyó una instancia de reflexión, formación y debate en torno a problemáticas sociales actuales, con la participación de profesionales capacitados.

Que la Facultad de Psicología considera de interés institucional y académico promover espacios de formación comprometidos con la ética profesional, los derechos humanos y la realidad social.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico la charla “Intervención sin Revictimización: Psicología y violencia”, realizada el 26 de marzo de 2025 en esta Facultad de Psicología, con la participación de la licenciada Judith Bido.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

